



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

....trabajando con mano firme y corazón grande

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200: AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 204 - 2021 - AMPN

Nasca, 09 MAR. 2021

### VISTO:

El Informe N° 0166 – 2021 – GPMAS/ MPN de fecha 03 de Marzo del 2021, de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, mediante el cual solicita la Aprobación del PLAN DE TRABAJO EDUCCA-2021 de la Municipalidad Provincial de Nasca, Informe N° 229-2021 – GAJ/MPN de fecha 09 de Marzo del 2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607 - Ley de Reforma Constitucional de la Constitución Política del Perú - Artículo 194° primer párrafo y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el inciso 3.3 Del numeral 3 del art. 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972, dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, mediante el numeral 13 del art. 82 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades establece competencias y funciones específicas y compartidas con los gobiernos nacional y regional para promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del medio ambiente;

Que, mediante Informe N° 0166 – 2021 – GPMAS/ MPN la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, mediante el cual solicita la Aprobación del PLAN DE TRABAJO EDUCCA-2021 de la Municipalidad Provincial de Nasca

Que, mediante Informe N° 229-2021 – GAJ/MPN la Gerencia de Asesoría Jurídica, establece que de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidad las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo.

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, Gerencia de Asesoría Jurídica y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6 y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para el Año Fiscal 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO .- ENCARGAR** Gerencia de Planificación y Presupuesto incluir dentro del presupuesto anual de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para el Año Fiscal 2021.

**ARTICULO TERCERO - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, el cumplimiento de la presente Resolución del Plan de trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para el Año Fiscal 2021

**ARTÍCULO CUARTO .- ENCARGAR** al responsable del Portal de Transparencia la Publicación de la presente Resolución en la Página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Julio Oscar Elias Lucana  
ALCALDE

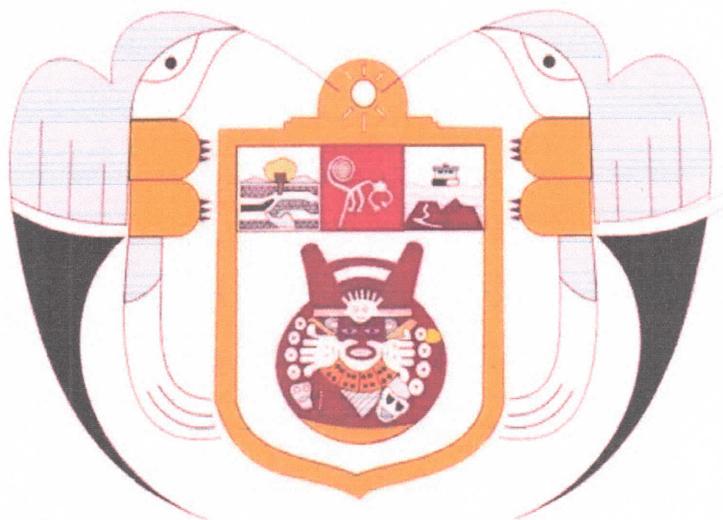




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**  
**PLAN DE TRABAJO 2021-PROGRAMA EDUCCA-NASCA**

**PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2021**

**GERENCIA DE PROTECCION DE MEDIO  
AMBIENTE Y SALUBRIDAD**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

## PLAN DE TRABAJO 2021-PROGRAMA EDUCCA-NASCA

### Contenido

- I. INTRODUCCIÓN .....3
- II. LINEAS DE ACCION: .....3
  - Educación ambiental.....4
  - Cultura y comunicación ambiental .....4
  - Ciudadanía y participación ambiental.....4
- III. PLAN DE TRABAJO.....5
- IV. RESUMEN PRESUPUESTO:.....122





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

## PLAN DE TRABAJO 2021-PROGRAMA EDUCCA-NASCA

### I. INTRODUCCIÓN

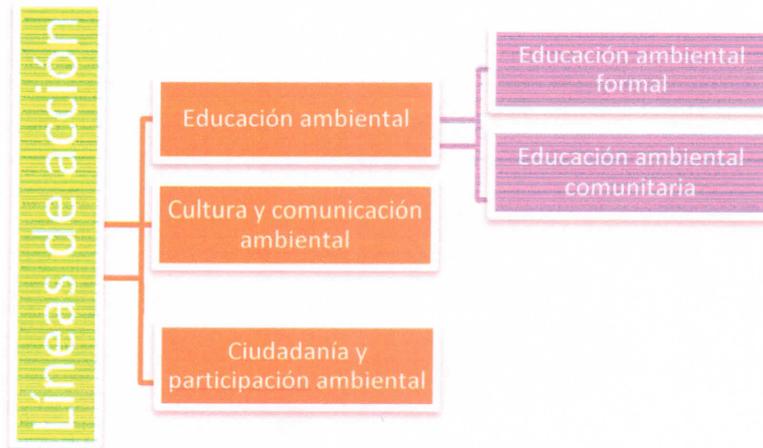
La Municipalidad Provincial de Nasca, mediante Resolución de Alcaldía N° 199-2018-AMPN, de fecha 24 de Agosto del 2018, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2018 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

### II. LINEAS DE ACCION:

La **educación ambiental** debe responder a las necesidades del desarrollo sostenible del país, región y ámbito provincial, es decir a la conservación y aprovechamiento de la megadiversidad natural y cultural, la adaptación al cambio climático global, la prevención y gestión de riesgos **ambientales**, la integración y el ordenamiento del territorio con un enfoque de equidad.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Nasca, trabajará las siguientes líneas de acción:





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

### PLAN DE TRABAJO 2021-PROGRAMA EDUCCA-NASCA

**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

La **educación ambiental** es un proceso que les permite a las personas investigar sobre temáticas **ambientales**, involucrarse en la resolución de problemas y tomar medidas para mejorar el medio ambiente.

La **educación ambiental** se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al ..

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

También podemos decir, que es un producto de la acción individual y colectiva de los seres humanos. La **cultura ambiental** debe ser reconocida como una construcción constante que refleja el uso de los recursos naturales por el ser humano, y su grado de responsabilidad hacia el entorno.

La comunicación ambiental se orienta a la capacidad transformadora de la comunicación a impulsar el surgimiento de nuevos valores y actitudes sociales hacia el medio ambiente, a fin de recuperar la función de la cultura como estrategia de adaptación frente a los problemas ambientales de la época.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

La **participación** ciudadana es un derecho reconocido por el Estado Peruano, para la toma de decisiones tanto políticas, sociales y **ambientales**, por tanto, el Programa en todos los procesos que viene trabajando promueve la activa **participación** de la población como actor social vigilante en la conservación y manejo sostenido.

La **participación** de la **ciudadanía** en los asuntos públicos es un elemento esencial de la democracia. A diferencia del medio ambiente, ésta es un invento de los seres humanos para interpretar y ordenar el medio donde se desarrollan en función del bien común.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

### PLAN DE TRABAJO 2021-PROGRAMA EDUCCA-NASCA

### III. PLAN DE TRABAJO

Una educación ambiental debe promover la adquisición de una conciencia, valores y comportamientos que beneficien la participación eficiente de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones con respecto al entorno en el que se vive. Y es que, la educación ambiental y la participación ciudadana son dos de las mayores preocupaciones socio-ambientales y dos de los grandes desafíos del siglo XXI.

El presenta el Plan de trabajo anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para el año 2021, es una herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Para el año 2021, se realizará la sensibilización en las instituciones educativas de nivel primaria y secundaria del ámbito urbano de la ciudad de Nasca, con el fin de promover la educación ambiental en la formación de ciudadanos comprometidos en la mejora de su ambiente en su institución educativa, familia y comunidad.

Es importante señalar que, a partir del 15 de marzo de 2020, nuestro país y la provincia de Nasca a la fecha de hoy es otra, ha sufrido un cambio con efectos negativos por la caída de producción y servicios, expresados en la reducción de puestos de trabajo permanente y temporal ocasionando el desplazamiento de familias integras a otras regiones en busca de posibles nuevas oportunidades o de sobrevivencia.

La primera ola de la pandemia COVID 19, significo el cierre de casi todas las actividades productivas y servicios (educación) de la ciudad de Nasca por cerca de 06 meses y a partir de esa fecha se inició la apertura progresiva de algunos negocios, en este periodo predomino mayormente los residuos sólidos orgánicos y hubo una reducción significativa de los residuos sólidos inorgánicos; la educación se ha desarrollado de manera virtual.

Las fiestas de navidad y año nuevo fue un termómetro para hacer una comparación de los negocios 2019 – 2020 y 2020 – 2021, mostrando que el movimiento económico se redujo significativamente, expresado en 02 cosas: (1) Tiempo de permanencia de los negocios en el campo ferial 2019 – 2020, hasta el 08 de enero; mientras que en periodo 2020 – 2021 los negocios se retiraron del campo ferial el 02 de enero. (2) El volumen de residuos sólidos 2019 – 2020, de igual manera en lugares de mayor concentración y acopio eran enormes rumas que en 02 cuadras de la calle Juan Mata el contenedor estaba lleno, mientras que en el 2020 – 2021, esas cuadras eran normales como un día cualquier de la semana de recojo sin concentración de cúmulos de residuos sólidos.

En el periodo de la primera ola de la pandemia COVID 19, el proceso de reciclaje de los residuos sólidos inorgánicos, prácticamente se paralizó por la inmovilización social





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

### PLAN DE TRABAJO 2021-PROGRAMA EDUCCA-NASCA

dictada por Gobierno Central, las familias dedicadas a esta actividad tuvieron que buscar otras alternativas de sobrevivencia.

La presencia de la segunda ola de la Pandemia COVID 19 y el Dengue en nuestra provincia, nuevamente afecta en mayor medida a los negocios y servicios con lo cual la reactivación de la economía de la ciudad de Nasca es incierta por ahora.

Los volúmenes de los residuos sólidos a la fecha se han reducido aproximadamente en un 20 %, predomina los desechos orgánicos, es decir restos de los productos alimentarios, un integrante de la Asociación de Recicladores manifiesta que se ha reducido los desechos inorgánicos que se deja en el Botadero Municipal de El Trigal.

El presente año 2021 coincide con el inicio de la segunda ola de la pandemia COVID 19 y la prolongación de la emergencia sanitaria hasta el mes de julio del presente año, el inicio del año escolar el 15 de marzo en el país y la ciudad va seguir siendo virtual, el cual no permite reuniones grupales con los estudiantes y la comunidad, es un reto para la ejecución de las actividades programadas, el cual se detalla a continuación.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**  
**PLAN DE TRABAJO 2021-PROGRAMA EDUCCA-NASCA**

PLAN DE TRABAJO 2021 Programa Municipal EDUCCA- NASCA							PRESU PUEST O
ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>							
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con las instituciones educativas para su participación y elaborar el plan a las I.E.	• Número de PAE acreditados.	40 PAE.	Papel A4, laptop	Febrero	GPMAS	30.00
	2.Presentación del plan de intervención a directores de las I.E de la ciudad de Nasca.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	10 charlas dirigidas a los PAE.	Papel A4, Laptop	Marzo	GPMAS	30.00
	3.Selección de los PAE.	• Número de docentes capacitados.	20 docentes capacitados.	Papel A4, Laptop	Marzo	GPMAS I.E	30.00
	4.Acreditación y juramentación de los PAE.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	05 instituciones que participan el programa.	Ficha de acreditación Papel A4, Laptop	Marzo	GPMAS I.E	100.00
	5.Capacitaciones y talleres con temáticas ambientales dirigido a los PAE y docentes.	• Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.	2 proyectos educativos implementados	Papel A4, laptop	Abril-Diciembre	GPMAS	100.00
	6.Elaboración de proyectos educativos ambientales en casa.	• Número de población beneficiada indirectamente	1500 personas beneficiadas indirectamente virtual.	Semillas, Plantas ornamentales, Polos	Mayo-Diciembre	GPMAS I.E	500.00





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**  
**PLAN DE TRABAJO 2021-PROGRAMA EDUCCA-NASCA**

7. Ceremonia de reconocimiento a los I.E y PAE participantes activos en el Programa EDUCCA.	por el desarrollo de actividades. • Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.	05 instituciones, 20 docentes capacitados y 40 PAE.	Diplomas, hojas A4, premio al colegio más destacado.	Diciembre	MPN GPMAS	150.00	
<b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b>							
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Elaborar un plan de intervención de espacios públicos. 2. Presentación de plan de intervención a juntas vecinales y autoridades comunales. 3. Implementación de espacios que educan ambientalmente.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	6 espacios públicos habilitados 5 actividades de promoción cultural-ambiental. 100 personas que participan en las actividades de promoción virtuales	Papel A4, Folders, Laptop Papel A4, Folders, Laptop Afiches, gigantografía Letreros, Carteles, Puntos ecológicos	Febrero Marzo Abril Diciembre	MPN GPMAS MPN GPMAS MPN GPMAS	30.00 30.00 200.00 700.00
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>							
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Diseño de eventos según el calendario ambiental. 2. Charlas Virtuales con tema de importancia ambientales.	• Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental.	30 campañas informativas realizadas. 900 personas que participan en campañas informativas. 10 eventos realizados con	Papel A4, Laptop, Folder Gigantografías, Laptop, afiches,	Febrero Marzo- Diciembre	MPN GPMAS MPN GPMAS	30.00 1000.00





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**  
**PLAN DE TRABAJO 2021-PROGRAMA EDUCCA-NASCA**

	3. Campañas de Limpieza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas que participan en eventos.</li> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.</li> <li>Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</li> <li>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li> </ul>	temática ambiental. 100 personas que participan en eventos. 400 personas alcanzadas por publicidad.	Botellas de agua, refrigerios, Polos, Publicidad en redes sociales Kits Ambientales, Papel A4, Afiches, Gigantografías	Marzo-Diciembre	MPN GPMAS	800.00
	4. Concursos ambientales.		20 materiales de comunicación 20 horas de difusión de temas Ambientales.		Junio-Diciembre	MPN GPMAS	300.00
<b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>							
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	1. Elaborar plan de Intervención PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAJ acreditados.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</li> <li>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> </ul>	25 promotores ambientales juveniles 10 capacitaciones a los PAJ 120 horas	Papel Bond A4 Folder Manila Engrapador Perforador Sobre Manila	Febrero Marzo	GPMAS MPN	250.00
	2. Presentación de plan de intervención a directores de I.E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</li> <li>Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos,</li> </ul>	68 campañas informativas 1 instituto y 1 universidad activo en participación para el plan EDUCCA.	Archivadores Papel Bond A4 Impresora Epson Tinta Epson	Marzo	GPMAS MPN	900.00





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**  
**PLAN DE TRABAJO 2021-PROGRAMA EDUCCA-NASCA**

3. Elección del PAJ y Juramentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.</li> <li>• Número de proyectos implementados por los PAJ.</li> <li>• Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.</li> <li>• Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	1 proyecto				
		25 PAJ 450 personas beneficiadas	1 millar Papel Bond A4,	Marzo	GPMAS MPN	300.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</li> <li>• Número de proyectos municipales en los que participan los PAC.</li> <li>• Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.</li> <li>• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.</li> </ul>	10 PAC acreditados	Papel Bond A4 Tinta Epson	Febrero- Abril	GPMAS MPN	300.00
		10 eventos de capacitación.	Gigantografías Archivadores Folletos Publicidad audiovisual	Mayo- Julio	GPMAS MPN	500.00
		10 actividades informativas	Papel Bond Tinta Epson	Abril- Octubre	GPMAS MPN	300.00
		1 proyecto.	Certificados	Noviembre	GPMAS MPN	300.00
4. Charlas Virtuales con temáticas ambientales.		480 personas beneficiadas virtualmente				
		10 dirigentes				





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

## PLAN DE TRABAJO 2021-PROGRAMA EUCCA-NASCA

### IV. RESUMEN PRESUPUESTO:

#### Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>1.1 Educación ambiental formal</b>	S/ 940.00
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	
<b>1.2 Educación ambiental comunitaria</b>	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 960.00
	S/ 1900.00

#### Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.</b>	S/2130.00
	2130.00

#### Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</b>	S/.1450.00
<b>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</b>	S/.1400.00
	S/. 2,850.00

#### Costo Total del Plan de Trabajo EUCCA

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	1900.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	2130.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	2850.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,280.00</b>

